

UN TEMA POLEMICO.LAS DIFERENCIAS ENTRE MUERTE DIGNA, EUTANASIA Y SUICIDIO ASISTIDO

Son usados como sinónimos, pero se las tres situaciones se diferencian tanto a nivel conceptual como desde el punto de vista legal.



Brittany Maynard eligió el día de su muerte

Tres formas diferentes de elegir morir y sus diferencias:

La muerte digna es el derecho que ostenta el paciente (o sus familiares, si el enfermo está imposibilitado), que padece una enfermedad irreversible y cuyo estado de salud es terminal, de decidir y manifestar su deseo de rechazar procedimientos invasivos a su cuerpo.

Uno de los casos más conocidos en nuestro país fue el de Camila, cuya mamá Selva, tuvo un parto terrible. Le rompieron la bolsa y en ese error se le fue el cordón que la conectaba a su beba. Camila nació muerta. La reanimaron 20 minutos, hasta que su corazón volvió a latir. Fue su única reacción. A partir de allí nunca pudo ver, oír, hablar, pensar, caminar, sentir.

En el primer año de Camila su familia intentó todo, *pero nada dio resultado. Entonces, tres comités de bioética dictaminaron que su estado vegetativo era irreversible. Selva pidió que la desconectarán. Los médicos del Centro Gallego donde está internada se negaron rotundamente. Y empezó su lucha por la ley. La nena murió el 7 de junio de 2012, a los 3 años, al ser desconectada del respirador artificial y tras la entrada en vigencia de la ley, que garantiza el derecho de los enfermos terminales a rechazar cirugías, tratamientos médicos o de reanimación para prolongar su vida.*

www.suicidioadolescente.com.ar

La eutanasia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la "acción del médico que provoca deliberadamente la muerte del paciente".

La semana pasada, un colombiano de 79 años aquejado con un cáncer que le causaba terribles dolores y le había desfigurado el rostro fue sometido a la **primera eutanasia legal que se realiza en Colombia y también en América Latina**. El procedimiento que le aplicaron a Ovidio González en un centro oncológico de Pereira fue posible gracias a que desde abril pasado existe en ese país un protocolo para la muerte asistida elaborado por el Ministerio de Salud por orden de la Corte Constitucional. Según el protocolo, al enfermo que cumple con los requisitos para la muerte asistida se le aplica simplemente una potente sedación.

En Argentina está prohibida la eutanasia, así como el llamado "suicidio asistido", que se castiga como homicidio. El suicidio asistido es la asistencia a otra persona, que desea terminar con su vida, para que lo consiga.

Justamente un caso muy mediático de **suicidio asistido** fue el de Brittany Maynard, de 29 años, quien sufría un cáncer terminal en el cerebro y eligió esa forma de morir antes que padecer el deterioro que le produciría su enfermedad. Contó su historia en un video que conmovió al mundo e incluso generó un aluvión de pedidos para que siguiera adelante.

En abril de 2014, Brittany recibió el diagnóstico de un cáncer terminal. Le dieron como mucho seis meses de vida. Apoyada por su esposo y su familia, se mudó de California a Oregon, uno de los cinco estados de EE.UU. en los que está permitido el suicidio asistido. Murió en su cama rodeada por sus seres queridos y en la fecha que había elegido; 2 de noviembre de 2014.

La última entrevista a Brittany

"Adiós a todos mis queridos amigos y la familia que amo. Hoy es el día que he elegido para morir con dignidad debido a mi enfermedad terminal, este cáncer cerebral terrible que se ha llevado tanto de mí... pero que se podría haber llevado mucho más", escribió la joven en su cuenta de Facebook antes de morir.

Clarín.com

[Sociedad](#)

[Actualizado al 08/12/2016 21:07](#)

https://www.clarin.com/sociedad/corte-suprema-muerte-digna-eutanasia-suicidio-asistido_0_r1gMYUtDXI.html